

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2587

Número de Repertorio: 5440

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Octubre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2587 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1704145752	OLALLA EDY ELOISA MARGARITA	COMPRADOR
1791811585001	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1320410000	38908	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 28 octubre 2021

Fecha generación: jueves, 28 octubre 2021

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 1 8 0 2 4 T O C C S 0 3





Factura: 001-002-000065382



20211308001001137

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20211308001001137



NOTARIO OTORGANTE:	ABG. VIELKA REYES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	27 DE OCTUBRE DEL 2021, (11:17)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OLALLA EDY ELOISA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704145752
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2013
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS SALAZAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1308448412

OBSERVACIONES:	ESCT 20131308001P01298
----------------	------------------------


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

NUMERO: 2013.13.08.01.P01.298



CONTRATO DE COMPRAVENTA.- OTORGA LA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANÓNIMA REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA; A FAVOR DE LA SEÑORA ELOISA MARGARITA OLALLA EDY.-

CUANTIA : USD \$ 9,014.80

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves treinta y uno de Enero del año dos mil trece, ante mi Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera encargada del Cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de VENDEDORA, la Compañía Inmobiliaria TEAMCO SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente representada por el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, casado, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, tal como lo justifica con la copia de nombramiento que se adjunta al Protocolo como habilitante; y a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía número: uno tres cero seis cuatro cuatro tres cinco dos guion dos, cuya copia certifica por mi, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte comparece en calidad de "COMPRADORA", la señora ELOISA MARGARITA OLALLA EDY, casada, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía número uno siete cero cuatro uno cuatro cinco siete cinco guion dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta

escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte, el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, casado, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A., tal como consta en el nombramiento que se adjunta como habilitante de este instrumento, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "LA COMPAÑÍA VENDEDORA", y por otra parte, la señora ELOISA MARGARITA OLALLA EDY, casada, a quien en adelante y para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta el primero y en Quito y de paso por esta ciudad de Manta la segunda respectivamente, plenamente capaces de contratar y obligarse en las condiciones invocadas. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Declara el Representante legal de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO Sociedad Anónima, ser propietaria de un área de terreno ubicado en la Vía San Mateo, Barrio Valle el Gavilán, Jesús de Nazaret, de la Parroquia y Cantón Manta, área de terreno que lo adquirieron mediante dación en pago, otorgado por la compañía FEVIV Sociedad Anónima, según consta en la Escritura Pública otorgada el veintiuno de diciembre del dos mil uno, ante el Notario Publico Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el uno de febrero del dos mil dos, con una



superficie total de treinta hectáreas; que corresponden al cincuenta por ciento de los Derechos y Acciones del inmueble que es de Propiedad de los herederos de José Reyes Delgado, suscrito dentro de los siguientes linderos: **POR EL**

NORTE: Con propiedad de los herederos del señor José Reyes Delgado, por una parte ; y, por otra parte con propiedad de la señora Reyes; **POR EL SUR:**

Con la Propiedad de los señores Jorge Eduardo Estupiñán Didonato y el señor Hernán Antonio Cabezas Rodríguez ; **POR EL ESTE:** Con propiedad del Señor Pedro Reyes; **POR EL OESTE:** Con calle Pública. Con fecha cuatro de Abril

del dos mil tres, se encuentra inscrita la Escritura que crea la Urbanización Mantazul, otorgada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el trece de febrero del dos mil tres. Con fecha doce de febrero del dos mil cuatro se encuentra

inscrita la Protocolización de planos otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el veintitrés de enero del dos mil cuatro entre la Ilustre

Municipalidad de Manta y la Compañía Inmobiliaria TEAMCO Sociedad Anónima; y, con fecha diecinueve de Junio del dos mil siete se encuentra

inscrita el rediseño de manzana de la Urbanización Mantazul, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el once de abril del dos mil siete.

TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, en su calidad de Representante

Legal de la Compañía TEAMCO Sociedad Anónima, vende, cede y transfiere a favor de la señora ELOISA MARGARITA OLALLA EDY, un Lote de terreno,

ubicado en la actual Urbanización Mantazul, de la Parroquia y Cantón Manta, descrito e individualizado de acuerdo a la respectiva autorización de

Planeamiento Urbano del Municipio de Manta de la siguiente manera: **LOTE NUMERO DIEZ (10) DE LA MANZANA cuatro (4)** que tiene las siguientes

medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Lindera en 10,21 metros lineales en curva más 3,50 metros con la calle "D1". **POR EL ATRÁS:** en 10 metros lineales con propiedad particular del señor JUAN REYES DELGADO. **POR LA**

DERECHA: Lindera en 19,21 metros lineales con el lote número 09 de la

manzana número 4. **POR LA IZQUIERDA:** Lindera en 25,99 metros lineales con el lote 2 y 3 de la manzana 4. Teniendo una área total de doscientos veinticinco metros cuadrados con treinta y siete (225,37). **CUARTA.**

PRECIO.- El precio de la presente Compraventa se lo fija de acuerdo a los Avalúo Municipales esto es en la cantidad de NUEVE MIL CATORCE CON OCHENTA (\$9,014.80) dólares de los estados unidos de Norteamérica; valores que la compradora entrega a la compañía Inmobiliaria vendedora a su entera satisfacción; y, sin tener en lo posterior la compradora a la compañía vendedora, ningún reclamo por tal concepto. Este precio incluye el costo de las obras de urbanización, luz eléctrica, agua potable, vías, aéreas verdes; las cuales deben de ser ejecutadas por la Inmobiliaria TEAMCO S.A. sin costo alguno para la compradora, de acuerdo al tiempo que en la zona se desarrollen estos servicios sea de forma Municipal o por Promotor de la Urbanización sin perjuicio del tiempo necesario para la ejecución de dichas obras. **QUITA.- ACEPTACIÓN:** "LA COMPRADORA", por su parte, manifiesta haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción el inmueble que adquiere, sin tener nada que reclamar a "LA COMPAÑÍA VENDEDORA" y promotora inmobiliaria respecto al cuerpo de terreno, su uso, costumbre, servidumbre y servicios. Con este reconocimiento, la vendedora y la compradora, aceptan el presente contrato en todas sus partes, por convenir así a sus intereses mutuos. **SEXTA.- CESIONES DE DERECHOS POR SERVICIOS:** Los servicios básicos que sirven al inmueble motivo de este contrato, serán cedidos o transferidos a favor de "LA COMPRADORA", bajo las normas y condiciones establecidas por las empresas sean estas públicas o privadas que presten dichos servicios. **SEPTIMA.- DECLARACION:** "LA COMPAÑÍA VENDEDORA" declara que sobre el inmueble, materia de esta compraventa, no pesa gravamen ni limitación de dominio alguno. **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura serán el cincuenta por ciento "LA



COMPRADORA", y el cincuenta por ciento "LA COMPAÑÍA VENDEDORA", excepto del impuesto de plusvalía o a la utilidad, que de existir será de cuenta de "LA COMPAÑÍA VENDEDORA". **NOVENA.- DOMICILIO:** En caso de controversia, las partes contratantes renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y se someten al trámite de mediación prevista en la Ley de Arbitraje y Mediación, que se substanciará en el Centro de Mediación de la Función Judicial en la ciudad de Quito, de conformidad con el procedimiento establecido en la referida ley. **DECIMA.-** En caso de conflicto, las partes renuncian a fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la Ciudad de Manta. **DECIMA PRIMERA.- LEGISLACION APLICABLE:** El presente contrato está sujeto a las leyes vigentes en la República del Ecuador. En todo lo no previsto de manera expresa aquí, las partes se someten suplementariamente a lo dispuesto por el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil, siempre y cuando ello fuese procedente en atención a la naturaleza y características jurídicas de este Contrato **DECIMA SEGUNDA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del señor registrador de la propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **DECIMA TERCERA.- INTEGRACION Y DERECHOS DE TERCEROS:** El presente contrato contiene el acuerdo completo de las partes en las materias a que él se refiere. En este sentido, invalida cualquier contrato previo, arreglo o entendimiento relacionados con los asuntos materia del documento. Todas las negociaciones y transacciones concernientes al tema de este contrato, se considerarán incluidas en el mismo. Excepto por lo previsto aquí, este contrato no otorga derechos o beneficios a persona alguna que no sea parte de él. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (Firmado) Abogado Carlos Holguin Flores. Matrícula número: Mil ciento setenta y cinco. Colegio De Abogados De Manabi. Hasta aquí la minuta que las

comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.

DOY FE.—



Guillermo Oswaldo Vaca Montesdeoca

C.C. No.- 130644352-2

Inmobiliaria TEAMCO s.a.

Vendedor.



Eloisa Margarita Olalla Edy

C.C. No.- 170414575-2

Compradora.



La notaría (E.)

Ab. Nélida Reyes Píncos
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
MONTICORVIA

de ml. (7.980)

(7.980)

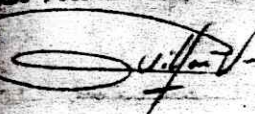
rento

ho.

ban

acto

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
CIUDADANIA 130644352-2
VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO
MAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
MAYO 1980
012- 0336 09524 M
MAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1980



ECUATORIANA*****
CASADO NUBIA MOREA ALBA BRANO
SUPERIOR ESTUDIANTE
GUILLERMO ROMULO VACA
BETTY MONTESDEOCA VERA
MANTA 30/06/2009
30/06/2021
REN 1201548



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
244-0087 NÚMERO
1306443522 CÉDULA
VACA MONTESDEOCA GUILLERMO
OSWALDO
MANABI
MANTA
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA
MANTA
CANTÓN
ZONA
A) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 31/01/2013
311 16:32:09 76 0 VASQUEZ 7615
M-QN 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 212315026
Nro.de Ctas 0-04005049-9
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencias 2471259
Efectivos 0.90
Total Depositos 0.90
Cantidad Chqs.:

Manta, a 17 de Agosto de 2012

Señor

GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA

Presente.-

De mi consideración:

Cúmplame con informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A. celebrada el día 16 de agosto de 2012, tuvo el acierto de elegir a Usted en calidad de Gerente General de la misma, por un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

La compañía fue constituida mediante escritura pública el día 24 de septiembre de 2001, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 01.Q.IJ.5297, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de Noviembre del mismo año.

Según el artículo vigésimo primero del Estatuto Social, el gerente general ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Viviana Cano

Lilián Viviana Cano Garzón

SECRETARIA AD-HOC

Manta, a 17 de Agosto de 2012

Yo, GUILLERMO VACA MONTESDEOCA **ACEPTO** el cargo de Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., para el cual he sido nombrado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Guillermo Vaca Montesdeoca
Guillermo Vaca Montesdeoca
GERENTE GENERAL
CI.130644352-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **14087** del Registro de
Nombramientos Tomo N° **143**
Quito, a **15 OCT 2012**
REGISTRO MERCANTIL

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA TEAMCO S.A."



ciudad de Manta, en las oficinas de la compañía ubicadas en el
manzana # 2 manzana "F", lote "7" y avenida costanera, el día de
19 de Diciembre del año 2008, a las 18:00 horas, se reúnen
accionistas de la compañía "INMOBILIARIA TEAMCO S.A." Señores
HERNAN ERBS MONCKEBERG, MARIA MERCEDES ERBS
ERBS MONCKEBERG y JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, todos por sus propios

de que se encuentra el cien por ciento del capital social, y de
con lo dispuesto en los artículos 118, 119 y 138 de la ley de
as, los presentes resuelven unánimemente constituirse en junta
universal y extraordinaria de accionistas, con el fin de tratar el
orden del día:

AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE Y FIRME
LAS ESCRITURAS DEFINITIVAS DE COMPRA VENTA DE LOS
LOTES DE TERRENO DE LA URBANIZACIÓN MANTAZUL.

AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE Y FIRME
LAS ESCRITURAS DE LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA DE LAS
VIVIENDAS CONSTRUIDAS Y QUE TUVIEREN ESTA PROHIBICIÓN,
EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL GENOVESA.

NOTIFICAR AL GERENTE GENERAL QUE LAS ESCRITURAS SE LAS
REALIZARA SIEMPRE Y CUANDO EL CLIENTE HAYA TERMINADO
DE PAGAR LA DEUDA DE SU LOTE O VIVIENDA, SEGÚN EL CASO;
YA SEA POR MEDIO DEL PAGO EN EFECTIVO A LA COMPAÑIA,
CANJES DE CUALQUIER TIPO, TRANSFERENCIAS DE DEUDA, O
QUE HAYA SUSCRITO LOS DOCUMENTOS DE PAGO NECESARIOS
PARA EL COBRO DE LAS DEUDAS PENDIENTES.

de la junta universal de accionistas el señor JORGE LUIS ERBS
ESTUPIÑAN, y actúa como secretario el gerente general, señor MARIO
ERBS MONCKEBERG.

PUNTO UNO.- Se Autoriza Al Gerente General De la compañía
Inmobiliaria TEAMCO S.A. para que realice y firme las escrituras

definitivas de compra venta de los lotes de terreno de la urbanización MANTAZUL.

5.- PUNTO DOS.- Autorizar Al Gerente General De la compañía inmobiliaria TEAMCO S.A. para que realice y firme las escrituras de levantamiento de hipoteca de las viviendas construidas y que tuvieren esta prohibición, en el conjunto residencial genovesa.

6.- PUNTO TRES.- se dispone al gerente general que para realizar las escrituras de compra venta definitivas y las de levantamiento de hipoteca, los clientes deben tener su deuda saldada o a su vez deben haber firmado previamente los documentos necesarios que permitan el cobro del saldo adeudado por concepto del pago de su lote.

7.- PUNTO CUATRO.- se autoriza al gerente general a que asuma las obligaciones que resultaren de los puntos uno, dos y tres.

La junta delibera y aprueba de forma unánime dicha operación y autoriza al gerente general a acatar les resoluciones de la junta de los puntos uno, dos y tres, de la presente acta.

Así queda sentado que se asume todas las responsabilidades legales y tributarias de estas transacciones.

Por no haber ningún otro asunto por tratar, la presidencia concede un receso de treinta minutos para que se elabore el acta de la junta instaurada; una vez concedido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas, en constancia de lo cual suscriben la presente acta en unidad de acto.

La sesión termina a las 21:00 horas



JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑÁN

Accionista



MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG

Secretario - accionista

(7.982)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



ESCUELA DE CIUDADANIA No. 170414375-2
 TALLA EDY ELOISA MARGARITA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 FEBRERO 1956
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 FEBRERO 1956



[Signature]
J. M. DEL CEBALDO

CLUSTERING

V. 235-242

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

LIFE AND

SECUNDARIA

45

~~SECRET~~

MONSIEUR ABELLO DEL MONDE
MARIA DELLA

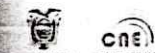
QUITC

10/25/2016

RE

RE
Pch

REN 1133859



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

020-0124
NÚMERO

1704145752
CÉDULA

OLALLA EDY ELOISA MARGARITA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHIMBACALLE
PARROQUIA

—

[Handwritten signature] ZONA
FJ. PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

F.J. PRESIDENTIA (E) DE LA JUNT.G



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1,25

100365

No. Certificación: 100365

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 31 de enero de 2013

No. Electrónico: 10358

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-32-04-10-000

Ubicado en: MZ-4 LT. 10 URB.MANTAZUL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 225,37 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
80000000000001524	INMOBILIARIA TEANCO S.A

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9014,80
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	9014,80

Son: NUEVE MIL CATORCE DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

siete mil novecientos ochenta y cuatro (7.984)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORADA

USD 1:25

55729

DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de URBANO
vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.
Inmobiliaria TEANCO S.A.
Pertenece a MZ-4 LT. 10 URB. MANTAZUL.
Ubicada AVALUÓ COMERCIAL PTE.
Cuyo \$9014.80 NUEVE MIL CERO CATORCE 00/100 DOLARES la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA.

Jmoreira

31 ENERO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____



Director Financiero Municipal

si se usó/ movimientos cliente y cargo
CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

(7.985)

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0244142

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DEL CONTRIBUYENTE

1791811585001

RES :

SOCIAL:

CIÓN :

TEANCO S.A.

MZ-4 LT. 10 URB. MANTAZUL

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

243652

CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE

E PAGO:

31/01/2013 10:59:35

AREA DE



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 01 de Mayo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Teléfono: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No.

(7.986)
000143426

1/31/2013 3:47

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Compra de: COMRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la	1-32-04-10-000	225,37	9014,80	58095	143426

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
INMOBILIARIA TEANCO S.A.	MZ-4 LT. 10 URB.MANTAZUL	Impuesto principal	90,15	
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	27,04	
ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR	117,19	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	117,19
OLALLA EDY ELOISA MARGARITA	N/A	SALDO	0,00	

1/31/2013 3:47 VLADIMIR LEON

TO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

sete mil novecientos cuatro y siete

(7.987)



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

80317

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal
que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto
de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de TEANCO S.A.
por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta. _____ de _____ de 20 _____
29 enero 13

**VALIDA PARA LA CLAVE
1320410000 MZ-4 LT. 10 URB.MANTAZUL
Manta, veinte y nueve de enero del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

524 mil novecientos cincuenta y cinco (4.988)
TITULO DE CREDITO No. 000143427

1/31/2013 3:47

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Ubicación de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la	1-32-04-10-000	225,37	9014,80	58096	143427

VENDEDOR		UTILIDADES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
INMOBILIARIA TEANCO S.A .	MZ-4 LT. 10 URB.MANTAZUL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
		Impuesto Principal Compra-Venta	80,74
ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR	81,74
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	81,74
OLALLA EDY ELOISA MARGARITA	N/A	SALDO	0,00

1/31/2013 3:47 VLADIMIR LEON

ESTO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO



grete mil novecientos sesenta y nueve (7.989)

**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Avenida 4 y Calle 11

Informe a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38908:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 30 de enero de 2013*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 10 Mz. "4" Urbanización Manta Azul, parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: 10.21m., más línea en curva con 3.50m. y Calle D1. POR ATRÁS: 10.00m y Hrdos. Juan Reyes Delgado. POR EL COSTADO DERECHO: 19.21m.- Lote No. 09 Mz.4. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 25.99.- Lotes No. 2 y 3 Mz.4. AREA TOTAL: 225,37m2. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Dacion En Pago	312	01/02/2002	2.532
Planos	Planos	5	04/04/2003	1
Planos	Planos	4	12/02/2004	5
Planos	Rediseño de Manzana	13	19/06/2007	120

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Dacion En Pago

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.532 - Folio Final: 2.541

Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 560

Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA, esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El

G a v i l a n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta
Deudor	80-0000000001525	Feviv Feria de la Vivienda S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2755	26-oct-2001	32399	32415
Compra Venta	2756	26-oct-2001	32416	32422

2 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup.3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541

3 / 3 Planos

Inscrito el : jueves, 12 de febrero de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 15

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 503

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos, La Cia. Teamco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanización Manta Azul, conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Propietario	80-0000000006957	Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541
Planos	5	04-abr-2003	1	1

4 / 3 Rediseño de Manzana

Inscrito el : martes, 19 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 120 - Folio Final: 129

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.875

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes Areas en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2,3, 4 y 21 de la Urbanización Manta Azul, ubicado en la vía a San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	12-feb-2004	5	15
Planos	5	04-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	3		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:37:38 del miércoles, 30 de enero de 2013



A petición de:

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Factura: 001-002-000065382

2021	13	08	01	001137
-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA VIELKA REYES VINCES Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN 10 **FOJAS ÚTILES** (ESCT. No.20131308001P01298) AUTORIZADA EL 31 DE ENERO DEL AÑO 2013.-
EL OTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL EL CONSEJO DE LA JUDICATURA. - PETICIONARIO/A: CARLOS SALAZAR LOOR. - MANTA, 27 DE OCTUBRE DEL 2021.- EL NOTARIO—


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



Facturas: 001-002-000625852

SE OTORGÓ ANTE LA FE NOTARIAL VIGENTE EN LA CIUDAD DE
CONFERIR ESTA TERCERA COPIA QUE SE DA EN LA CIUDAD DE
(EST. NO. 2013130100101298) AL SEÑOR ENRIQUE LUIS
EL OTARIO ABOGADO SANTIAO
PERSONAL NRO. 13893-DITH-2013
EL CONSEJO DE LA JUICATIA
MANTENIA DE OCTUBRE DEL 2013

NOTARIO ENRIQUE LUIS
SANTIAO ABOGADO
PERSONAL NRO. 13893-DITH-2013

NOTARIO ENRIQUE LUIS
SANTIAO ABOGADO
PERSONAL NRO. 13893-DITH-2013

NOTARIO ENRIQUE LUIS
SANTIAO ABOGADO
PERSONAL NRO. 13893-DITH-2013

Ficha Registral-Bien Inmueble

38908

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21026716

Certifico hasta el día 2021-10-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 30 enero 2013

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien:

LINDEROS REGISTRALES: Lote No. 10 Mz. "4" Urbanización Manta Azul, parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. AREA TOTAL: 225,37m2.

Frente: 10.21m., más línea en curva con 3.50m. y Calle D1.

Atras: 10.00m y Hrdos. Juan Reyes Delgado.

Derecho: 19.21m.- Lote No. 09 Mz.4.

Izquierdo: 25.99.- Lotes No. 2 y 3 Mz.4.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	312 viernes, 01 febrero 2002	2532	2541
PLANOS	PLANOS	5 viernes, 04 abril 2003	1	1
PLANOS	PLANOS	4 jueves, 12 febrero 2004	5	15
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	13 martes, 19 junio 2007	120	129

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] DACION EN PAGO

Inscrito el: viernes, 01 febrero 2002

Número de Inscripción : 312

Folio Inicial: 2532

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 560

Folio Final : 2541

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA NOVENA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 diciembre 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DACION EN PAGO. FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El Gavilan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	FEVIV FERIA DE LA VIVIENDA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2756	viernes, 26 octubre 2001	32416	32422
COMPRA VENTA	2755	viernes, 26 octubre 2001	32399	32415

Registro de : PLANOS

[2 / 4] PLANOS

Inscrito el: viernes, 04 abril 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 febrero 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2. Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup.3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	viernes, 01 febrero 2002	2532	2541

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: jueves, 12 febrero 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 enero 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Planos , La Cia. Teamco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4,5,6,7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanización MANTAZUL conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21. Los lotes dejados en Garantía para el fiel cumplimiento de las obras de infraestructura son los correspondiente a la Manzana # 20, siendo los siguientes: Manzana 20 lotes 01, 02, 03, 04, 0, 06, 07, 08 y 09.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	viernes, 01 febrero 2002	2532	2541
PLANOS	5	viernes, 04 abril 2003	1	1

Registro de : PLANOS

[4 / 4] REDISEÑO DE MANZANA

Inscrito el: martes, 19 junio 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 abril 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL . Entrega Áreas en garantía de los lote 1, 2, 3 y 4 de la Mz. 24. Total de área 5.770.69m2. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2, 3, 4 y 21 de la Urbanización Mantazul, ubicado en la vía a San Mateo. Sector Valle El Gavilan de la parroquia Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 5

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 1455

Folio Final : 1

Número de Inscripción : 4

Folio Inicial: 5

Número de Repertorio: 503

Folio Final : 15

Número de Inscripción : 13

Folio Inicial: 120

Número de Repertorio: 2875

Folio Final : 129

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	4	jueves, 12 febrero 2004	5	15
PLANOS	5	viernes, 04 abril 2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-10-26

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SALAZAR LOOR CARLOS JULIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21026716 certifico hasta el día 2021-10-26, la Ficha Registral Número: 38908.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 5 6 3 4 1 K J X U 0 3



N° 102021-044488

Manta, lunes 04 octubre 2021

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **INMOBILIARIA TEAMCO SA** con cédula de ciudadanía No. **1791811585001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 04 noviembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



145108QF4WQQH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001

E-mail: tesorera@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA

000034374

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
53402	2021/10/27 16:08	27/10/2021 04:08:00p.m.	691570	

A FAVOR DE **COMPANIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A. C.I.: 1791811585001**

CERTIFICADO Nº **4004**

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
de Solvencia	\$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				USD 3.00	
TESORERO(A)					
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO				TITULO ORIGINAL	



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/11/26

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022021-028058

N° ELECTRÓNICO : 209050

Fecha: 2021-02-01

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-32-04-10-000

Ubicado en: MZ-4 LT. 10 URB.MANTAZUL

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 225.37 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1791811585001	INMOBILIARIA TEAMCO S.A.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 23,528.63

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 23,528.63

SON: VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 63/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



128589KMDLNUG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-10-26 11:53:19



N° 102021-046424

Manta, martes 26 octubre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-32-04-10-000 perteneciente a INMOBILIARIA TEAMCO S.A . con C.C. 1791811585001 ubicada en MZ-4 LT. 10 URB.MANTAZUL BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$23,528.63 VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 63/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



147047HBOONMK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 519150

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-32-04-10-000	225.37	\$ 28105.89

		2021-10-26 11:28:50	
Dirección	Año	Control	N° Título
MZ-4 LT. 10 URB.MANTAZUL	2021	504278	519150

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
INMOBILIARIA TEAMCO S.A.	1791811585001

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	3.39	-0.31	3.08
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	0.87	-0.35	0.52
MEJORAS 2012	1.09	-0.44	0.65
MEJORAS 2013	3.12	-1.25	1.87
MEJORAS 2014	3.29	-1.32	1.97
MEJORAS 2015	0.01	0.00	0.01
MEJORAS 2016	0.13	-0.05	0.08
MEJORAS 2017	3.66	-1.46	2.20
MEJORAS 2018	3.45	-1.38	2.07
MEJORAS 2019	0.69	-0.28	0.41
MEJORAS 2020	9.21	-3.68	5.53
SOLAR NO EDIFICADO	27.12	0.00	27.12
TASA DE SEGURIDAD	2.03	0.00	2.03
TOTAL A PAGAR			\$ 47.54
VALOR PAGADO			\$ 47.54
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2021-01-28 10:13:25 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT897166186004

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**OLALLA
EDY ELOISA MARGARITA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**
FECHA DE NACIMIENTO **1956-02-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**LUIS ANIBAL
SARAUZ ESTEVEZ**

No. **170414575-2**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OLALLA APUNTE MARY VIOLETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-08-16**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-16

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4333V4242



DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**OLALLA
EDY ELOISA MARGARITA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**
FECHA DE NACIMIENTO **1956-02-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**LUIS ANIBAL
SARAUZ ESTEVEZ**

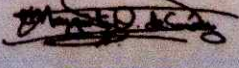
No. **170414575-2**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OLALLA APUNTE MARY VIOLETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-08-16**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-16

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4333V4242



DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

